



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CUT: 166555-2024

AVISO OFICIAL N° 0050-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHH

Huaral, 20 de septiembre de 2024

La Administración Local de Agua Chancay Huaral, da a conocer la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica superficial con fines de uso agrario proveniente del río Chancay Huaral para el predio «Agropecuaria Doña Silvia» de 5,00 ha bajo riego, ubicado en el sector Pedregal, distrito de Aucallama, provincia de Huaura y departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO
Agropecuaria Doña Silvia SRL
RUC: 20320731314

EXPEDIENTE CUT: 166555-2024**LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA****➤ UBICACIÓN POLÍTICA**

La fuente de agua se ubica en el distrito de Aucallama, provincia de Huaura y departamento de Lima.

➤ UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Estudio	Nombre de la Fuente	Punto de captación		Altitud (m s.n.m.)
		Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur		
		Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de disponibilidad hídrica superficial con fines de uso agrario proveniente del río Chancay Huaral para el predio «Agropecuaria Doña Silvia» de 5,00 ha bajo riego, ubicado en el sector Pedregal, distrito de Aucallama, provincia de Huaura y departamento de Lima.	Río Chancay Huaral	271 021	8 733 834	384

TIPO DE APROVECHAMIENTO**➤ DESCRIPCIÓN**

El recurso hídrico superficial se usará para riego del predio «Agropecuaria Doña Silvia» de 5,00 ha bajo riego.

➤ DEMANDA DEL PROYECTO

El volumen anual requerido para el proyecto es de 34 575 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, **sito en la Av. Chancay N° 408 – Urb. El Rosario (2do piso), distrito y provincia de Huaral, departamento de Lima.**

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chancay Huaral.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE**LUIS ANTONIO ANCAJIMA OJEDA**

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHANCAY HUARAL

LAAO/Sara R.

Av. Chancay N° 408 - Urb.
El Rosario (2do piso) -
Huaral - Lima
T: 246 2343
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 1A43ADF7

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024